Villavicencio, 02 de noviembre de 2020

Telegrama No. 186

Señora
GLORIA PATRICIA QUEVEDO GÓMEZ
Secuestre
pattysky27@gmail.com
Ciudad

Ref.	Proceso Nº:	500013110004-2021-00311-00
	Tipo de Proceso:	LIQUIDACIÓNA ADICIONAL DE SOCIEDAD CONYUGAL
	Demandante:	DORA ILBA PUENTES BOBADILLA
	Demandado:	ÁNGEL DAVID ESTUPIÑAN CLAVIJO

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Conforme lo establecido por el Despacho en auto de fecha veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021), me permito comunicarle que fue designada como secuestre de la nevera marca CENTRALES, NO FROST de acero inoxidable, con capacidad de 250 litros que se encuentra ubicada en la dirección calle 20 No. 42-33 Este Mz. 4 casa 6, barrio Ciudadela San Antonio de la ciudad de Villavicencio-Meta.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.

Firmado Por:

Leidy Yulieth Moreno Alvarez
Secretario
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39b8034aef9b4e295bdfb1e819c574f657bca232317e04a5508e72f5dbf9d0d5**
Documento generado en 03/11/2021 10:00:27 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica